

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Juicios del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Ongay, y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argañaras, don Enrique T. Galli, don Carlos Herrera y don Benjamín Tillegas Basarilbaso, con el fin de formar para el año 1957, la lista de conjueces a que se refiere el art. 1º, inc. 3º del Decreto-Ley n° 7.796 de fecha 30 de diciembre de 1955, se practicó, atento lo dispuesto por dicha disposición, la respectiva insaculación, resultando designados los doctores:

Benito Nazar Anchorena, Francisco Ramos Mejía, Santiago Baqué, Horacio Beccar Varela, Adolfo Bion, Jorge S. Castro, Carlos del Campillo, Emilio Cardenas, Jorge Coll, Julio Dassen, Juan José Díaz Prana, Mercedes Drago, Nicolás González Tramin, Cristóbal Enrique Querara, Rodolfo Molledo, Julio O. Ojeda, Alberto Padilla, Juan Carlos Palacios, Juan P. Ramos, Carlos Sánchez Viamonte, José Manuel Saravia, Diógenes Tablada, Carlos M. Tico, Mauricio L. Zadorola y Clodomiro Zorola. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fé. -

Alfredo Ongay  
 Manuel J. Argañaras  
 Enrique T. Galli  
 Carlos Herrera  
 Benjamín Tillegas Basarilbaso  
 (Sec.)